

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE 8º PROGRAMA DE OPERACIÓN, UNIDAD DE NEGOCIO TRONCAL 3

25 de Septiembre de 2008

1. DE LOS SERVICIOS:

Del análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- Se debe incluir columna con horario de término de operación, por tipo de día y sentido (desde cabezales).
- Es necesario adecuar su contenido, de manera coherente con las modificaciones que en el resto de los Anexos se presentan

2. DE LOS TRAZADOS:

En relación a las propuestas de modificación de trazado presentadas:

- La propuesta de la eliminación del servicio B05, entregada por la unidad A8, asocia la cobertura de este servicio con la extensión del servicio 303. Se solicita coordinación, ya que la extensión propuesta del servicio 303, en ningún caso será para cubrir el servicio B05.
- No se acoge la extensión del servicio 303 y 303e hasta el Terminal de Lo Echevers.
- No se acoge la extensión del servicio 308, producto a que actualmente opera a un 70% de lo que exige el actual Programa de Operación, y su extensión implicaría desmejorar aún más su frecuencia.
- No se acoge la extensión del servicio 304c a San Pablo/Vespucio debido a que actualmente el servicio opera a menos de un 48% de acuerdo a lo que exige el actual Programa de Operación, y su extensión implicaría desmejorar aún más su frecuencia.
- No se acoge la creación del servicio 316 debido a que gran parte del trazado está cubierto por el servicio 306 y 311; además de que no se han aportado los antecedentes que lo respalden.
- Se solicita considerar las siguientes modificaciones de trazados, las que dependiendo del estado de evaluación y su resultado, podrían ser incluidas en el Programa de Operación en discusión, a saber:

ID	UNIDAD DE NEGOCIO	SERVICIO	MODIFICACION o NECESIDAD	ORIGEN MODIFICACION	COMENTARIO
1058	T3	305e, 305c	Reconocer el cambio de inicio en General San Martín / Intendente Saavedra	Transantiago	Implementado
1059	T3	309	Reconocer el cambio de inicio en General San Martín / Intendente Saavedra	Transantiago	Depende de implementación de ID 1060
1060	T3	309	Extender el servicio para cubrir trazado del servicio B05 producto de la posible eliminación de éste. El trazado contempla cubrir el sector de Parinacota –Ojos del salado y camino Lo Echevers (altura Lo Marcoleta):	Transantiago	
1061	T3	304c	Eliminación del servicio 304c	Transantiago	Se elimina por bajo cumplimiento del Operador desde creación del servicio
1062	T3	306	Se propone utilizar Av. Gabriela Mistral, desde Lo Espejo hasta Vespucio, para luego continuar con su trazado habitual.	Transantiago	Se planteará también al Municipio.

3. LOS HORARIOS DE SALIDA DE BUSES POR TIPO Y CLASE:

Se debe reformular el programa con la información que emane de esta minuta.

En relación a las propuestas de modificación a las condiciones de operación de los servicios:

- Es necesario actualizar las velocidades comerciales de los servicios, conforme a las condiciones de operación vigentes durante los últimos meses. Para lo anterior, se han registrado los horarios de salida y llegada de los buses que cumplen trazado completo, durante el periodo Mayo 03 – Septiembre 10 (excepto vacaciones de invierno). Los registros anteriores dieron por resultado, las siguientes velocidades comerciales:

IDA			REGRESO		
Servicio	Velocidad	Datos	Servicio	Velocidad	Datos
301	18,967	1058	301	15,810	780
301c	19,798	228	301c	15,251	219
301e	20,847	559	301e	16,626	591
302	20,074	405	302	17,492	524
302e	26,916	238	302e	31,514	196
303	17,686	435	303	20,667	360
303e	27,913	166	303e	28,055	93
304	25,689	654	304	27,686	409
304e	33,252	204	304e	37,603	193
305	19,568	101	305	19,000	268
305c	19,100	23	305c	20,805	19
305e	19,046	208	305e	20,419	161

IDA			REGRESO		
Servicio	Velocidad	Datos	Servicio	Velocidad	Datos
306	20,277	413	306	16,532	556
307	17,843	386	307	20,837	533
307e	20,796	233	307e	26,097	80
308	19,448	448	308	23,136	399
309	20,681	535	309	19,803	540
311	21,108	238	311	17,811	254
314	29,536	66	314	38,358	73
312e	41,812	90	312e	28,767	7º PO
313e	17,865	151	313e	20,806	211
315e	19,761	31	315e	29,093	101

S/I: No existe información suficiente

- Es necesario ajustar las frecuencias del periodo punta mañana, considerando las velocidades antes señaladas y teniendo como marco, la flota base contratada. Estas velocidades serán ajustadas en caso de contar con más o mejor información disponible, y en lo que se refiere a la distorsión que generan los puntos de carga masiva de los buses (por ejemplo en Zonas Pagas) o congestión en cabezales.
- En los periodos punta mañana y tarde, se debe alcanzar el máximo uso posible de la flota, medido en el perfil de buses en operación, a través del 96% de las plazas de la flota base.
- Se deberán ajustar de mejor forma la oferta a la demanda, de modo que es necesario considerar de mejor forma, tanto las validaciones por servicio-sentid-periodo, como la oferta efectiva que se entrega.
- Se debe justificar la propuesta de reducción de frecuencias para la Época Estival, sin que lo anterior implique vulnerar las frecuencias mínimas establecidas.

4. DE LAS NORMAS GENERALES SOBRE CAPACIDADES Y FRECUENCIAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS PARA LA ETAPA DE RÉGIMEN DE TRANSANTIAGO:

- Se solita presentar nuevamente el Anexo 4, de manera coherente con las modificaciones del resto de los anexos.

5. DE LAS PARADAS:

- Se solita presentar nuevamente el Anexo 5, de manera coherente con las modificaciones del resto de los anexos.

PBC/CMG

Santiago, Septiembre de 2008